gunda convocatoria el día 7 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Sustitución de Entidad Gestora. Segundo.—Traslado del domicilio social.

Tercero.-Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo de las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 26 de octubre de 2006.—M.ª Rosario González, Vocal del Consejo de Administración.—61.740.

DEAPLANETA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

DEAPLANETA EDICIONES MUSICALES, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Se hace público que los socios únicos de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, acordaron el día 18 de octubre de 2006 aprobar la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social en favor de la sociedad absorbente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se deja pública constancia del derecho de los acreedores a oponerse al acuerdo de fusión dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del tercer y último anuncio de fusión.

Barcelona, 19 de octubre de 2006.—Gonzalo Martín del Arco, Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y representante persona física de Deaplaneta, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Administrador único de Deaplaneta Ediciones Musicales, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal.—60.738.

2.a 31-10-2006

DOÑA EULALIA VEIGA CABRAL DON JOSÉ AZEVEDO SILVA FREITAS

Declaración de insolvencia

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 34/06 de este Juzgado de lo Social número 21, seguido a instancias de don David Isaías Cevallos Tigse frente a «Doña Eulalia Veiga Cabral y Don José Azevedo Silva Freitas», sobre ejecución acto de conciliación extrajudicial, se ha dictado resolución en el día 11 de octubre de 2006, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Declarar a los ejecutados "Doña Eulalia Veiga Cabral y Don José Azevedo Silva Freitas" en situación de insolvencia total por importe de 2.000,00 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Madrid, 11 de octubre de 2006.—Gloria Morchón Izquierdo, Secretario Judicial del Juzgado Social 21 de Madrid.—60.389.

EBAKI LAN, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

TALLERES GARMENDI, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que las Juntas generales universales de las sociedades intervinientes, han acordado, por unanimidad, la fusión de las dos sociedades, mediante la absorción por «Ebaki Lan, Sociedad Limitada» de «Talleres Garmendi, Sociedad Limitada».

La fusión ha sido adoptada conforme al proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa y a los Balances de fusión cerrados al 30 de junio de 2006. La fusión tendrá efectos contables desde el 1 de julio de 2006.

Se hace constar el derecho de accionistas, acreedores y personal de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el Balance de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Donostia-San Sebastián, 29 de julio de 2006.—El Administrador único de Ebaki Lan, S. L., Axier Arrieta Arocena y el Administrador solidario de Talleres Garmendi, S. L., Francisco Javier Arrieta Galarraga.—61.754. 1.ª 31-10-2006

EMPRESA LAX, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria Junta General Extraordinaria

El Administrador único de la sociedad «Empresa Lax, Sociedad Anónima», convoca a sus accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de la misma, en Tamarite de Litera (Huesca), Paseo del Hortaz, número 5, el día 4 de diciembre de 2006 a las once horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar.

Orden del día

Primero.-Aprobación estatutos sociedad limitada. Segundo.-Ruegos y preguntas.

Se hace constar, a los efectos previstos en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho de información que asiste a los accionistas.

Tamarite de Litera (Huesca), a 27 de octubre de 2006. El Administrador Único.—Carlos Lax Lavilla.—62.169.

ESMALTADOS LOYVAL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 2/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos

a instancia de Iván Lorente, contra «Esmaltados Loyval, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 9 de octubre de 2006, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 4.696,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de octubre de 2006.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—60.433.

ESPABROK, CORREDURÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, en el hotel Foxa M-30, a las 16:30 horas, del día 30 de noviembre de 2006, en primera convocatoria, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombrar Presidente y Secretario de la Junta. Segundo.—Aumentar el capital social en el importe de 150.250,00 euros mediante la emisión de nuevas acciones, contemplando la posibilidad de un aumento incompleto, y establecer una única serie de acciones en lugar de las tres actuales dando una nueva redacción, en su caso, al artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Nombramiento de un nuevo Consejero.

Cuarto.—Ratificación de actuaciones del Consejo de Administración respecto a las compraventas de acciones que se han llevado a cabo en los últimos meses.

Quinto.—Delegación para la firma de todo tipo de documentos públicos y privados que sean precisos relacionados con los acuerdos que se adopten.

Sexto.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o, en su defecto, nombramiento de Interventores para su aprobación.

A partir de esta convocatoria y de conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que ha de ser sometida a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 9 de octubre de 2006.-El Secretario del Consejo de Administración, Carmelo Alonso Fernández.-60.256.

ESTABLECIMIENTOS MARAGALL, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de Establecimientos Maragall, Sociedad Anónima, a la Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social, calle Petritxol n.º 5 de Barcelona, en primera convocatoria el próximo día 18 de diciembre de 2006, a las 18.00 horas, y en segunda convocatoria en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente 19 de diciembre de 2006, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de los acuerdos primero, segundo y tercero adoptados en la Junta general de accionistas del día 20 de junio de 2006, y en lo menester examen y aprobación de las cuentas anuales de la Compañía correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 y aplicación de los resultados de la sociedad y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia de la sociedad en el curso del referido ejercicio.

Segundo.—Aprobación del acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los